

Bienvenidos

**1ª Reunión Anual de  
Laboratorios Ambientales  
Acreditados por ema**



ACREDITACIÓN:

SINÓNIMO DE CONFIANZA Y COMPETENCIA TÉCNICA

# Proceso de Aprobación y Visitas de Verificación de la **PROFEPA**

**Ponente: Ing. G. Rafael Coello García,  
Director General de Asistencia Técnica Industrial  
PROFEPA**



**ACREDITACIÓN:  
SINÓNIMO DE CONFIANZA Y COMPETENCIA TÉCNICA**

## Objetivos:

- Dar a conocer los requisitos de aprobación para la evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas de la SEMARNAT
- Conocer los alcances de las visitas de verificación de la PROFEPA



## Evaluación de la conformidad:

Es la determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las normas mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.



**ACREDITACIÓN:**  
**SINÓNIMO DE CONFIANZA Y COMPETENCIA TÉCNICA**

## Requisitos de aprobación:

**Convocatoria para la acreditación y aprobación** de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o prueba y unidades de verificación, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicada en el DOF el 15 de febrero de 2007.

**Acuerdo** mediante el cual se establecen los **Lineamientos para la aprobación** de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o pruebas, y unidades de verificación para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el DOF el 23 de noviembre de 2012.



## Acciones en proceso.

### ☐ Coordinación con la ema

- Fortalecer la evaluación de la ema (listas de verificación y el desempeño de los evaluadores y expertos):
  - Perfiles (formación profesional y experiencia) del personal signatario - facultado
  - Evaluación del sistema de gestión de calidad (manuales de procedimientos (analíticos y muestreo), evidencias de capacitación, legal posesión de bienes muebles e inmuebles, etc.)
  - Pruebas de aptitud por método y parámetro
- Fortalecer la participación de la PROFEPA en Comités y Subcomités.



ACREDITACIÓN:

SINÓNIMO DE CONFIANZA Y COMPETENCIA TÉCNICA

## Acciones en proceso.

### □ En la PROFEPA

- Concretar la publicación del Acuerdo con los métodos y procedimientos que se requieran para evaluar la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas de la SEMARNAT. (Acuerdo PEC 2006).
- Actualización de Lineamientos de Aprobación.
- Criterios para simplificar la aprobación (fortalecer la Acreditación):
  - Perfiles (formación profesional y experiencia) del personal signatario - facultado
  - Manuales de procedimientos (metodologías / procedimientos analíticos y muestreo)
  - Legal posesión de bienes muebles e inmuebles
  - Pruebas de aptitud por método y parámetro



## Proceso de aprobación:

- Ingresar solicitud de aprobación (requisitos de la Convocatoria y los Lineamientos).
  
- Prevención para cumplir con los requisitos
  - Continuar con el trámite
  - **Desechar el trámite**
  
- Solicitar copia del expediente de acreditación a la ema.





## Proceso de aprobación:

- ❑ Evaluar la competencia técnica y conocimientos del personal de los laboratorios de ensayo y/o pruebas para los métodos, técnicas y procedimientos analíticos y de muestreo para evaluar la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas:
  - Visita de verificación a las instalaciones - equipo del laboratorio/campo.
  - La realización de un examen de conocimientos.
  - Evaluación del desempeño del personal facultado.
  
- Hallazgos
  - Perfiles (formación profesional y experiencia) del personal signatario - facultado
  - Manuales de procedimientos (metodologías / procedimientos analíticos y muestreo)
  - Legal posesión de bienes muebles e inmuebles
  - Pruebas de aptitud por método y parámetro



ACREDITACIÓN:

SINÓNIMO DE CONFIANZA Y COMPETENCIA TÉCNICA

## Proceso de aprobación:

- Para el caso de las no conformidades detectadas, se deberá presentar un plan de acciones correctivas (90 días naturales) – Autorizado por la PROFEPA.
- La Aprobación que emita la PROFEPA será para la evaluación de la conformidad de la(s) Norma(s) y el respectivo personal facultado.



## Especificaciones de la aprobación.

- ❑ El alcance de las aprobaciones otorgadas por esta Procuraduría es únicamente para:
  - ✓ Normas Oficiales Mexicanas competencia de la SEMARNAT.
  - ✓ Métodos de muestreo establecidos en Normas Oficiales Mexicanas.
  - ✓ Métodos de prueba establecidos como normas mexicanas y que se encuentren citados en la Norma Oficial Mexicana de la cual se pretenda evaluar la conformidad.
  - ✓ Métodos de prueba autorizados como alternos por parte de la SEMARNAT.

**NOTA:** Todos aquellos métodos internos o bien, métodos internacionales y/o extranjeros que no se citen de manera expresa en la Norma Oficial Mexicana y que, técnicamente pueden ser utilizados para evaluar la conformidad de la misma, deberán contar con la autorización expresa de la SEMARNAT como método alternativo, es decir, contar con la autorización que demuestra que técnicamente, el método establecido con el propuesto, generan el mismo resultado; con el objetivo de poder ser aprobado por esta Procuraduría.



ACREDITACIÓN:

SINÓNIMO DE CONFIANZA Y COMPETENCIA TÉCNICA

## Especificaciones de la aprobación.

✓ Métodos reconocidos internacionalmente (Acuerdo PEC 2006 – Artículo Séptimo Transitorio)

Séptimo.- La SEMARNAT publicará un listado de los métodos de prueba aplicables a cada NOM, en un plazo de 60 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente instrumento; en tanto no se expidan los listados a que se refiere este artículo, el particular podrá elegir uno en el orden establecido dentro del cuerpo del presente instrumento.

Laboratorios aprobados en residuos y fuentes fijas:

<https://www.gob.mx/profepa/acciones-y-programas/padron-de-laboratorios?state=published>

<https://www.gob.mx/profepa/acciones-y-programas/laboratorios-vigentes-en-fuentes-moviles?state=published>



## Especificaciones de la aprobación.

- Informar sobre cualquier cambio de datos o condiciones bajo los cuales obtuvieron la Acreditación y/o la Aprobación correspondientes, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de dichos cambios:
  - ✓ Ampliaciones en el alcance (normas, métodos, signatarios)
  - ✓ Cambio de instalaciones
  
- Vigencia de la Aprobación: 4 años



## Visitas de Verificación.

Evaluar por procedimiento administrativo:

- Desempeño del laboratorio para las Normas Oficiales Mexicanas, métodos, procedimientos y personal aprobado.
- Regularización para aprobaciones emitidas de 2009 a 2013.
- Aprobación de acuerdo a su última acreditación.



# ¡GRACIAS!

**Datos de contacto:**

**PROFEPA**

**Daniela F. Riveros Mosqueda**  
Tel. (55) 54 496300 ext. 16524  
Email: [daniela.riveros@profepa.gob.mx](mailto:daniela.riveros@profepa.gob.mx)

**G. Rafael Coello García**  
Tel. (55) 54 496358  
Email: [rafael.coello@profepa.gob.mx](mailto:rafael.coello@profepa.gob.mx)



**ACREDITACIÓN:**  
**SINÓNIMO DE CONFIANZA Y COMPETENCIA TÉCNICA**